

PACIFICTEL S. A.

Estados Financieros
Por el año terminado en Diciembre 31, 2006
Con Informe de los Auditores Independientes



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

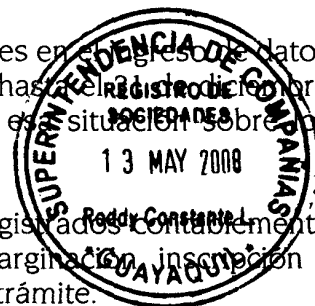
Avenida Amazonas N21-252 y Carrión,
Edificio Londres, Piso 5
Telfs.: (593-2) 254-4024 / 254-4263
Fax: (593-2) 223-2621
P.O. Box: 17-11-5058 CCI • Quito - Ecuador
Web Page: www.bdostern.com

Informe de los Auditores Independientes

Al Accionista y Junta Directiva de
Pacifictel S. A.
Guayaquil, Ecuador

1. Hemos auditado el balance general que se adjunta de Pacifictel S. A., al 31 de diciembre del 2006, y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.
2. Excepto por lo mencionado en los párrafos del 3 al 13, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. Al 31 de diciembre del 2006, existen las siguientes situaciones relacionadas con el rubro de propiedades, planta y equipos que afectan a su presentación razonable:
 - a. Como se menciona en la Nota E a los estados financieros adjuntos, como parte del proceso de escisión de EMETEL S. A. con fecha 18 de noviembre de 1997, la Compañía incorporó a los activos y a su patrimonio ciertos activos fijos (propiedades, planta y equipos) por US\$66,084,000 aproximadamente; los cuales, hasta la fecha de nuestra revisión no han podido ser identificados físicamente por la Compañía. En adición, a partir de la fecha del registro de esos activos la Compañía ha ajustado su valor por la aplicación de las normas vigentes de corrección monetaria, depreciación y conversión a US Dólares.
 - b. Durante el año 1999 se presentaron deficiencias importantes en el registro de datos al sistema de control de propiedades, planta y equipos y hasta el 31 de diciembre del 2006, la Compañía no ha determinado el efecto de esa situación sobre los estados financieros.
 - c. Hasta la fecha de este informe, la Compañía mantiene registrados contablemente 26 bienes inmuebles, sobre los cuales el proceso de marginación, inscripción y legalización de la propiedad a su nombre se encuentra en trámite.

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25 Oficina 2505
Telf.: (593-4) 256-5394 • Fax: (593-4) 256-1433
P.O. Box: 09-01-3493
Guayaquil - Ecuador



- d. La Compañía tomando como base el avalúo técnico preparado por un perito independiente y su conciliación con los registros contables al 31 de agosto del 2002, efectuó el reproceso contable desde la fecha del avalúo hasta el 31 de diciembre del 2006, registrando una disminución a propiedades, planta y equipos y el patrimonio en US\$32,900,216. La Compañía para cumplir con el requerimiento de la Superintendencia de Compañías contrató a un experto externo para que avalice el reproceso contable de los activos y su depreciación; sin embargo, hasta la fecha de este informe se encuentra en proceso dicha revisión, por lo que se desconoce cual será el efecto final de esta situación sobre los estados financieros adjuntos.
- e. Al 31 de diciembre del 2006, la Compañía mantiene registrado en la cuenta de "Obras en curso" y "Activos fijos en tránsito" partidas originadas en años anteriores al año 2006 por US\$15,185,225 y US\$42,486,243, las cuales se encuentran en proceso de análisis y depuración. En consideración a lo antes mencionado, la Administración no ha podido determinar valores por depreciación o demérito por su posible uso.

Debido a las incertidumbres mencionadas no nos fue posible determinar la razonabilidad del saldo de propiedades, planta y equipos presentado en el balance general adjunto por US\$438,493,496, tampoco los posibles efectos sobre los resultados del ejercicio y el patrimonio al 31 de diciembre del 2006.

4. Con relación a la conversión de los estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización, establecido en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC-17, que fue aplicada por la Compañía al momento de convertir sus estados financieros de Sucres a US Dólares, hemos observado lo siguiente:
- a. Al 31 de diciembre del 2006, la Compañía no ha determinado los efectos de sobre o subvaluación resultantes de comparar los saldos de aplicar la NEC-17 en propiedades, planta y equipos, con el valor justo o cantidad recuperable de esos bienes.
- b. Además, a la fecha de conversión de los estados financieros (31 de marzo del 2000), no se aplicaron las disposiciones contables para la conversión de la cuenta "Reserva por valuación" (cuenta incluida en el patrimonio de la Compañía desde el año 1998).

Debido a las discrepancias en la aplicación de principios contables ecuatorianos no nos fue factible establecer los posibles efectos sobre los activos no monetarios, el patrimonio y los resultados del ejercicio al 31 de diciembre del 2006.



5. Al 31 de diciembre del 2006, existen incertidumbres por los resultados o litigios contingentes que pudieran surgir de situaciones relacionadas con el tráfico nacional e internacional entrante y saliente, que afectan a la presentación razonable de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos y gastos y que no han sido regularizadas por la Compañía hasta la fecha de este informe:
- a. El 14 de enero del 2005, la Compañía, suscribió con Andinatel S. A., un convenio de pago por cargos de interconexión; en dicho convenio se menciona que están pendientes de conciliar el Impuesto al Valor Agregado de los años 2001 y 2002 y los enlaces de fibra óptica de julio a diciembre del 2003. Las partes también mencionan en el convenio que aún no están revisadas las operaciones correspondientes a los años 1998 y 1999.
 - b. Desde el 27 de mayo del 2004, se encuentra vencido el convenio para la interconexión entre la red de telefonía de Pacifictel S. A. y la red de telefonía celular de Telecomunicaciones Móviles del Ecuador TELECSA S. A., ocasionando que no se puedan liquidar y conciliar los tráficos entrante y/o saliente cursado desde mayo del 2004 hasta el 31 de diciembre del 2006. El 27 de junio del 2007, se suscribió el acta de conciliación de tráficos entre ambas compañías, en el cual se definió la medición de minutos de los tráficos de interconexión directos nacionales, tránsitos nacionales, celulares e internacionales cursadas entre estas compañías, faltando por definir el costo de la tarifa que se deben aplicar para cada una de las rutas antes mencionadas.
 - c. La Compañía no ha concluido con el análisis y conciliación de saldos por cobrar y/o por pagar a la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca ETAPA; relacionados con el tráfico en tránsito con Andinatel S. A. cursado durante los años 2003 y 2004; debido a ello, los estados financieros al 31 de diciembre del 2006 no incluyen los efectos que pudieran resultar de este proceso de conciliación.
 - d. Al 31 de diciembre del 2006, existen diferencias no conciliadas o aclaradas por US\$404,003 por menor valor y US\$811,199 por mayor valor entre las confirmaciones recibidas de los corresponsales del exterior y operadoras móviles y las cuentas por cobrar registradas en la Compañía; así como, existen diferencias no conciliadas o aclaradas por US\$632,021 por menor valor entre la confirmación recibida de un operador móvil y las cuentas por pagar en la Compañía.
 - e. Hasta la fecha de este informe, la Compañía no ha concluido con el análisis y conciliaciones de saldos por cobrar y/o por pagar relacionados con el tráfico en tránsito nacional e internacional, cursado desde el 15 de julio del 2006 hasta el 31 de diciembre del 2006, a través de Otecel S. A., y Conecel S. A.

Debido a estas situaciones, no nos fue posible determinar la razonabilidad de las cuentas por cobrar a cuentas por pagar a Compañías Relacionadas por US\$7,304,845 (neto de cuentas por cobrar por US\$32,006,571), y cuentas por cobrar a operadores de telefonía fija y móvil por US\$324,281 (neto de cuentas por pagar por US\$4,647,398); tampoco pudimos establecer sus posibles efectos en los resultados del ejercicio y en el patrimonio de la Compañía.



6. Al 31 de diciembre del 2006, existen las siguientes situaciones relacionadas con el rubro de bienes en cambio que afectan a su presentación razonable:
- a. Al 31 de diciembre del 2006, no presenciamos la toma física del inventario valuado en US\$24,403,647, debido a que esa fecha fue anterior a la de nuestra contratación como auditores de la Compañía.
 - b. Al 31 de diciembre del 2006, la Compañía incluye en los rubros "bienes de cambio materiales en tránsito" y "compras de materiales para stock", partidas originadas en períodos anteriores, por US\$1,354,807 y US\$484,580, respectivamente, las mismas que no han sido analizadas y depuradas.
 - c. Al 31 de diciembre del 2006, la Compañía mantiene registrada una provisión para obsolescencia de materiales y suministros por US\$2,887,245, de la cual no se nos ha proporcionado el estudio técnico que soporte dicha provisión.

En razón de estas circunstancias no nos fue posible determinar la razonabilidad del saldo de bienes de cambio presentado en el balance general adjunto por US\$24,403,647, tampoco los posibles efectos sobre los resultados del ejercicio y el patrimonio del accionista al 31 de diciembre del 2006.

7. Al 31 de diciembre del 2006, existen diferencias no conciliadas o aclaradas por US\$14,058,624 en mayor valor entre la confirmación recibida de la compañía relacionada Compañía Telecomunicaciones Móviles del Ecuador TELECOMUNICACIONES Y los registros contables de la Compañía.
8. Al 31 de diciembre del 2006, existen las siguientes situaciones relacionadas con el rubro de proveedores que afectan a su presentación razonable:

- a. La Compañía mantiene registrado en cuentas por pagar -proveedores- saldos por obligaciones originadas en años anteriores al año 2006 por US\$24,403,647 aproximadamente, sobre los cuales hasta la fecha de este informe no ha concluido el proceso de análisis correspondiente. Adicionalmente, la Compañía no nos proporcionó la documentación suficiente y competente que respalde los saldos contrarios a su naturaleza presentados en la cuenta proveedores por US\$1,727,000 aproximadamente.
- b. Al 31 de diciembre del 2006, existe una diferencia no conciliada en menos de US\$976,568 entre el anexo extra contable de la cuenta proveedores- acreedores nacionales - varios, y los registros contables.
- c. Al 31 de diciembre del 2006, existen diferencias no conciliadas de US\$2,965,189 en menos y de US\$17,658 en más entre las confirmaciones recibidas de varios proveedores nacionales, del exterior y accionista y los registros contables de la Compañía.
- d. Hasta la fecha de este informe, no hemos recibido contestación a varias solicitudes de confirmaciones de proveedores nacionales y del exterior los cuales presentan saldos en libros por US\$36,267,025.



Debido a estas circunstancias, no nos fue posible determinar la razonabilidad del saldo de proveedores por US\$64,934,028, así como la existencia de otros asuntos significativos que requieran ser revelados o ajustados en los estados financieros adjuntos.

9. Al 31 de diciembre del 2006, existen diferencias entre las declaraciones mensuales de Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente e Impuesto a los Consumos Especiales con los registros contables, así como los anexos de IVA y declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, las cuales han sido determinadas mediante conciliaciones efectuadas por la Compañía pero no han sido corregidas y/o solucionadas mediante la presentación de declaraciones sustitutivas. En razón de esta circunstancia, no pudimos determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos que podrían resultar si se requirieran de ajustes para corregir tales inconsistencias.
10. Al 31 de diciembre del 2006, existen las siguientes situaciones relacionadas con el pasivo a largo plazo y su porción corriente que afectan a su presentación razonable:
 - a. Al 31 de diciembre del 2006, existe una diferencia no conciliada en más de aproximadamente US\$1,900,000 entre el anexo extracontable "Organismos Internacionales" y los registros contables en corto y largo plazo.
 - b. Al 31 de diciembre del 2006 existe una diferencia no conciliada en menos de US\$6,809,246 entre la confirmación de saldos recibida del Ministerio de Economía y Finanzas y los registros contables, relacionados con los valores vencidos por pagar a esa fecha de deuda externa con "Organismos Internacionales"

Debido a estas situaciones, no nos fue posible determinar la razonabilidad del pasivo a corto y largo plazo por US\$140,508,035 de las obligaciones, en el Ministerio de Economía y Finanzas Deuda externa "Organismos Internacionales", "Convenios pago"; tampoco pudimos establecer sus posibles efectos en los resultados del ejercicio y en el patrimonio de la Compañía.

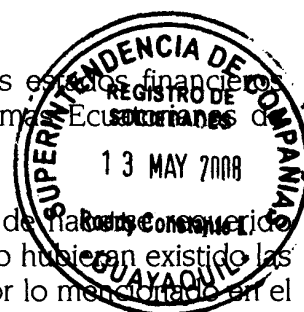
11. Hasta la fecha de este informe, no hemos recibido contestación directa a varias solicitudes de confirmación enviadas a los asesores legales de la Compañía, lo cual nos impidió conocer la eventual existencia de trámites judiciales o extrajudiciales, iniciados por la Compañía o en contra de ella, que pudieran afectar de alguna manera los estados financieros adjuntos o que requieran de alguna revelación o ajuste adicional a los mismos. Esta información se considera necesaria según las normas de auditoría generalmente aceptadas para corroborar la información facilitada a nosotros por la Compañía.
12. Hasta la fecha de este informe, no se nos proporcionó la información que se detalla a continuación, la cual es considerada importante para nuestra revisión:
 - a. Documentación de soporte suficiente y competente de los valores registrados en las siguientes cuentas:



- ✓ Activos fijos en tránsito por US\$1,458,657.
 - ✓ Inversiones temporales por US\$942,763.
 - ✓ Gastos pagados por anticipado US\$559,466.
 - ✓ Otros activos provisión de compras US\$539,994.
 - ✓ Bancos por US\$1,124,863.
- b. Copia del oficio No. 018304-DAE del 9 de abril del 2007, emitido por la Directora de Auditoría de Empresas de la Contraloría General del Estado.
- c. Reportes de inventarios obsoletos o en mal estado al 31 de diciembre del 2006.
- d. Formulario de declaración ante el Ministerio de Trabajo y Empleo por el pago de las utilidades por el año 2005 de US\$2,807,105, debidamente sellados y firmados.
- e. Convenios actualizados a nombre de Pacifictel S. A. con ETAPA, y AT & T USA.

En razón de esta circunstancia, no nos ha sido posible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos o las situaciones que requieran de alguna revelación o ajuste adicional en los mismos.

13. Como puede desprenderse de la lectura de los párrafos del 2 al 12 anteriores, durante el año 2006 han ocurrido diversas situaciones que han afectado la operatividad del sistema de control interno de la Compañía. Como consecuencia de lo anterior, no hemos podido satisfacernos de la adecuada operatividad del sistema de control interno de la Compañía a medida que transcurrió el ejercicio 2006 por lo que, a pesar de haber realizado pruebas sustantivas de los saldos, que se basan en muestras, es posible que puedan existir incumplimientos de las normas regulatorias, errores y/o irregularidades de importancia que el sistema de control interno no lo prevenga o identifique en forma oportuna, y que no hayan sido detectadas en nuestra auditoría.
14. Al 31 de diciembre del 2006, la Compañía no ha presentado los estados financieros comparativos con los del año 2005, como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
15. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de naturaleza comercial alguno, que pudieran haberse determinados como necesarios, sino hubieran existido las limitaciones mencionadas en los párrafos del 3 al 13, y excepto por lo mencionado en el párrafo 14, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Pacifictel S.A., al 31 de diciembre del 2006, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
16. Como se menciona en la Nota AB a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2006, la Compañía mantiene una serie de contingencias cuya resolución final a la fecha de los estados financieros y a la fecha de este informe no es factible determinar; adicionalmente, por la falta de respuestas a nuestro proceso de confirmación realizado a los asesores legales de la Compañía. En razón de esta circunstancia no nos es posible estimar su efecto sobre los estados financieros adjuntos.



17. Según se menciona en la Nota AA, el 11 de abril del 2001, la Compañía suscribió con la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (Senatel) el Contrato Modificatorio, Ratificatorio y Codificador de la Concesión de Servicios Finales y Portadores de Telecomunicaciones, dicho contrato modificadorio establece la finalización anticipada de la exclusividad regulada y en consecuencia la apertura a las inversiones privadas de la telefonía móvil y fija en el país.
18. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2006, se emite por separado.

Febrero 25, 2008
RNAE No. 193

Nancy Gaveta - Socia
RNC - 21.874



Pacifictel S. A.

Balance General

(Expresado en dólares)

Diciembre 31,		2006
Activos		
Activo corriente:		
Efectivo	(Nota A)	15,085,006
Inversiones temporales	(Nota B)	7,357,155
Documentos y cuentas por cobrar	(Nota C)	135,466,014
Bienes de cambio	(Nota D)	24,403,647
Gastos pagados por anticipado		2,929,111
Total activo corriente		185,240,933
Propiedades, planta y equipos	(Nota E)	438,493,496
Inversiones permanentes	(Nota F)	1,079,839
Otros activos	(Nota G)	28,243,832
		653,058,100
Pasivos y patrimonio del accionista		
Pasivo corriente:		
Obligaciones financieras	(Nota H)	640,635
Cuentas por pagar	(Nota I)	141,506,503
Gastos acumulados por pagar	(Nota J)	14,727,570
Obligaciones con los trabajadores	(Nota K)	8,272,755
Porción corriente del pasivo a largo plazo	(Nota M)	47,043,132
Total pasivo corriente		212,190,595
Pasivo a largo plazo	(Nota M)	94,924,625
Jubilación patronal, desahucio, juicios laborales y contingentes	(Nota N)	40,013,783
Total pasivos		347,129,003
Patrimonio del accionista:		
Capital social	(Nota O)	106,752,000
Capital adicional	(Nota P)	464,659,996
Reserva legal	(Nota Q)	3,226,606
Reserva por deuda externa	(Nota R)	(80,838,422)
Reserva por valuación	(Nota S)	(79,463,069)
Pérdidas acumuladas	(Nota T)	(108,408,014)
Total patrimonio del accionista		305,929,097
		653,058,100
Cuentas de orden	(Nota U)	192,354,139

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Pacifictel S. A.

Estado de Resultados

(Expresado en dólares)

Año terminado en Diciembre 31,		2006
Ingresos:		
Participación interconexión, neto	(Nota V)	28,438,855
Servicios de larga distancia internacional		6,238,232
Servicios locales, neto	(Nota W)	100,566,127
Servicios de larga distancia nacional		28,766,929
Servicios suplementarios	(Nota X)	6,685,903
Alquiler de circuitos, neto		2,557,729
Otros ingresos operativos, neto		7,463,832
		180,717,607
Gastos operativos:		
Gastos de personal		83,705,118
Servicios		23,510,181
Mantenimiento		22,363,563
Depreciación		42,140,242
Amortización		577,027
Provisión para servicios incobrables		2,610,760
Provisión daños, perjuicios y faltantes de bodega		2,895,947
Suministros y materiales		2,329,038
Concesión y explotación		5,109,748
Otros		6,547,677
		191,789,301
Pérdida en operación		(11,071,694)
Otros (gastos) ingresos:		
Gastos financieros, neto		(7,842,453)
Pérdida en valuación de inversiones temporales y permanentes, neto		(10,268,292)
Diferencia en cambio, neto		(3,793,150)
Pérdida en remate de propiedad, planta y equipos e inventario		(350,106)
Otros ingresos, neto		958,642
		(21,295,359)
Pérdida neta		(32,367,053)
Pérdida neta por acción		(12.13)
Promedio ponderado del número de acciones en circulación		2,668,800

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Pacifictel S. A.

Estado de Evolución del Patrimonio

(Expresado en dólares)

Año terminado en Diciembre 31,	2006
Capital social	
Saldo inicial y final	106,752,000
Capital adicional	
Saldo inicial y final	464,659,996
Reserva legal	
Saldo inicial y final	3,226,606
Reserva por deuda externa	
Saldo inicial y final	(80,838,422)
Reserva por valuación	
Saldo inicial	(46,562,853)
Ajuste por avalúo de propiedades, planta y equipos (Nota E)	(32,900,216)
Saldo final	(79,463,069)
Pérdidas acumuladas	
Saldo inicial	(67,282,720)
Declaración de dividendos accionista utilidad 2005	(5,771,523)
Ajustes períodos anteriores	(2,986,718)
Pérdida neta	(32,367,053)
Saldo final	(108,408,014)
Total patrimonio del accionista	305,929,097

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Estado de Flujos de Efectivo

(Expresado en dólares)

Año terminado en Diciembre 31,	2006
Flujos de efectivo por las actividades de operación:	
Efectivo recibido de clientes	138,191,491
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(125,894,867)
Impuesto a la renta pagado	(3,575,297)
Intereses, comisiones ganados y gastos financieros, netos	599,693
Otros ingresos, neto	284,103
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	9,605,123
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:	
Disminución en inversiones temporales	7,135,609
Aumento en inversiones permanentes	(10,600,000)
Pago por compra de propiedades, planta y equipos	(17,691,167)
Aumento en otros activos	(10,860,799)
Efectivo recibido en remate de propiedades, planta y equipos	557,501
Efectivo recibido por venta de inversiones en bonos - otros activos	2,205,917
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(29,252,939)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:	
Efectivo pagado por obligaciones financieras, porción corriente de pasivo a largo plazo	(8,588,994)
Pago de dividendos	(3,399,999)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(11,988,993)
Disminución neta de efectivo	(31,636,809)
Efectivo al inicio del año	46,721,815
Efectivo al final del año	15,085,006

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Conciliación de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación

(Expresada en dólares)

Año terminado en Diciembre 31,	2006
Pérdida neta	(32,367,053)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:	
Donaciones de propiedades, planta y equipos	(61,119)
Depreciación	42,140,242
Pérdida en remate de propiedades, planta y equipos e inventario	(350,106)
Amortización de otros activos	2,553,274
Reversión de provisión para protección de valores	(51,424)
Reversión de provisión para otros activos	(561,996)
Provisión para documentos y cuentas incobrables	2,610,760
Reversión por obsolescencia en bienes de cambio	(240,984)
Provisión por obsolescencia en bienes de cambio	2,887,245
Pérdida por valuación de inversiones permanentes	11,200,946
Provisión para jubilación patronal y desahucio	5,728,383
Diferencia en cambio, neto	3,793,150
Ajuste en otros activos	114,085
Cambios en activos y pasivos operativos:	
Aumento en documentos y cuentas por cobrar	(20,722,654)
Aumento en gastos pagados por anticipado	(1,167,905)
Aumento en bienes de cambio	(13,317,815)
Aumento en cuentas por pagar	3,362,152
Aumento en gastos acumulados por pagar	8,442,146
Disminución en obligaciones con los trabajadores, participación a trabajadores e impuesto a la renta	(4,386,204)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	9,605,123

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO QUE SE REALIZARON

Durante el año 2006, la Compañía transfirió 7,694,572 de inventarios a propiedades, planta y equipos.

Durante el año 2006, la Compañía incrementó otros activos por 5,740,259, contra cuentas por pagar.

Durante el año 2006, la Compañía disminuyó otros activos y cuentas por pagar por 4,651,415.

Durante el año 2006, la Compañía disminuyó propiedades, planta y equipos y la reserva por valuación en 32,900,216.

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Políticas de Contabilidad Significativas

Antecedentes y descripción del negocio

Pacifictel S. A., fue constituida en la ciudad de Guayaquil, Ecuador como resultado de la escisión de EMETEL S. A. (actualmente en liquidación). El objeto social de la Compañía es la explotación de los servicios finales de telefonía fija local, nacional e internacional y portadores de telecomunicaciones y explotación de los medios de información tecnológica existentes a la fecha, sean estos alámbricos o inalámbricos, así como los vinculados o derivados de cualquier otro tipo de tecnología que se desarrollen en el futuro.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de EMETEL S. A. celebrada el 14 de Noviembre de 1997, aprobó la escisión de la Compañía en Andinatel S. A. y Pacifictel S. A. Las resoluciones adoptadas en esta Junta modificaron las decisiones que, sobre el mismo asunto, habían sido acordadas en una Junta anterior de fecha 25 de septiembre de 1997; estas modificaciones determinaron además, una rectificación a la escritura original de escisión fechada el 26 de septiembre de 1997. La Junta del 14 de noviembre de 1997 también aprobó, entre otros, la adjudicación de activos y pasivos a las nuevas entidades que surgieron del proceso de escisión, tal como consta en los balances de situación patrimonial cortados al 25 de septiembre de 1997, los cuales se anexan a la referida acta como balances iniciales de las nuevas compañías. La escritura de escisión rectificada y el acta de Junta de Accionistas del 14 de noviembre de 1997, elevadas a escritura pública, así como los estatutos sociales de las compañías resultantes del proceso de escisión fueron inscritas en el Registro Mercantil con fecha 18 de noviembre de 1997. Por lo tanto, la Compañía quedó legalmente constituida en dicha fecha.

La Superintendencia de Compañías comunicó formalmente que la escisión de EMETEL S. A. y la adjudicación de activos y pasivos a las nuevas compañías debe efectuarse con base en un balance cortado a la fecha de inscripción de la escritura de escisión en el Registro Mercantil (18 de noviembre de 1997). Este balance fue preparado por la Compañía con base en un corte especial realizado a dicha fecha, habiéndose incorporado a los saldos contabilizados ciertos ajustes considerados necesarios para presentar razonablemente la situación patrimonial inicial de Pacifictel S. A.

El Fondo de Solidaridad (un organismo de derecho público con personería jurídica, patrimonio y régimen administrativo propios), es el único accionista.

Políticas de Contabilidad Significativas

Registros y documentación legal

A partir de la fecha de escisión, la Compañía realizó las gestiones necesarias para formalizar a su nombre las cuentas bancarias, bienes inmuebles y demás activos adjudicados en la escisión, así como los demás trámites administrativos requeridos para permitir a la Compañía operar normalmente.

Sin embargo, al 31 de diciembre del 2006, no se ha logrado completar algunos trámites importantes como son: transferencia a nombre de la Compañía de ciertos contratos que regulan las operaciones con corresponsales del exterior, transferencia a nombre de la Compañía de los contratos de bienes y servicios suscritos por EMETEL S. A. (actualmente en liquidación) que ahora corresponden a Pacifictel S. A., y marginación, inscripción y legalización de bienes inmuebles en el Registro de la Propiedad.

Obligaciones asumidas por la Compañía y posibles contingencias

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, Pacifictel S. A. asumió íntegramente las obligaciones laborales de los trabajadores contratados por EMETEL S. A. (actualmente en liquidación) que fueron transferidos a la Compañía, correspondientes a los servicios prestados por éstos desde la fecha de su contratación por EMETEL S. A.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de escisión y de conformidad con la Ley de Compañías, las compañías resultantes responderán solidariamente por las obligaciones contraídas por EMETEL S. A. (actualmente en liquidación) hasta la fecha de escisión. Adicionalmente, la escritura de escisión establece que, para el caso de que las compañías resultantes tuvieran algún requerimiento, demanda o tuvieran que satisfacer alguna obligación de las que debía cumplir EMETEL S. A. (actualmente en liquidación), según el respectivo listado de nómina del personal transferido a Pacifictel S. A., ésta deberá afrontar los reclamos o, en su caso, resarcir de inmediato los valores que hubiera tenido que satisfacer la compañía resultante, incluyéndose todos los gastos de financiamiento. El listado en cuestión consta adjunto al acta del 3 de abril de 1998, suscrito entre los Presidentes Ejecutivos de EMETEL S. A. (actualmente en liquidación), Andinatel S. A. y Pacifictel S. A., en la que además se especifica que EMETEL S. A. (actualmente en liquidación), responderá por cualquier obligación adquirida hasta el 18 de noviembre de 1997.

El 13 de enero de 1997, EMETEL S. A. (actualmente en liquidación), suscribió un convenio de interconexión con Etapa S. A., cuya cláusula primera establece que EMETEL S. A. (actualmente en liquidación), o las compañías resultantes de su escisión, participan únicamente en las llamadas internacionales desde la ciudad de Cuenca.

Políticas de Contabilidad Significativas

Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NECs).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para documentos y cuentas incobrables, la depreciación de propiedades, planta y equipos, la amortización de otros activos, las provisiones por ingresos y gastos relacionados con el tráfico nacional e internacional entrante y saliente, provisión para jubilación patronal y desahucio, valuación al valor patrimonial proporcional de las inversiones permanentes. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están registrados a los tipos de cambios apropiados, vigentes a la fecha de cierre. La diferencia en cambio originada por la actualización de activos y pasivos en moneda extranjera es registrada contablemente en los resultados del ejercicio.

Inversiones temporales

Las inversiones en instituciones financieras se encuentran registradas al valor nominal y corresponden a certificados de depósito a plazo realizados en bancos y entidades financieras.

Las inversiones en derechos fiduciarios corresponden a la participación de la Compañía en el patrimonio autónomo de los Fideicomisos en los que participa como constituyente.

Las garantías por contratos corresponden a valores entregados en efectivo a proveedores, como garantía de las operaciones efectuadas.

Documentos y cuentas por cobrar-servicios abonados

La Compañía suscribe convenios de pago con abonados que han tenido dificultades para realizar el pago de sus deudas, por el monto total de la deuda más los respectivos intereses.

Cuando una factura se encuentra impaga por un período superior a 180 días la Compañía procede a anular la línea, quedando ésta libre para la venta a un nuevo abonado, o puede ser recuperada previo el pago total de la deuda.

Políticas de Contabilidad Significativas

	En caso de reclamo de la facturación por parte de los abonados, las deudas pasan a un estado de análisis hasta definir si el reclamo es procedente.
Provisión por servicios incobrables	<u>Abonados</u> La provisión por servicios incobrables con abonados se registra con cargo a los resultados del ejercicio, a razón del 11% por cada mes de retraso, a partir de noventa días de vencida la deuda. Las cuentas vencidas por más de 360 días están totalmente provisionadas. Las cuentas vencidas por más de 5 años se castigan directamente contra la provisión. <u>Corresponsales</u> La provisión por servicios incobrables con corresponsales se registra con cargo a los resultados del ejercicio a razón del 33% anual a partir del segundo año de vencida la deuda.
Bienes de cambio	Los bienes de cambio se encuentran valorados a sus costos históricos. Compras de materiales, incluye las adquisiciones de bienes de cambio ingresadas a bodegas, que se encuentran pendientes de liquidación y pago, hasta completar los trámites administrativos, previa su cancelación. El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado.
Anticipos	Incluye básicamente los anticipos entregados a contratistas y proveedores de bienes y servicios de acuerdo con los términos establecidos en los contratos suscritos con cada uno de ellos. Los anticipos para ejecución de obras son amortizados hasta su liquidación, a medida que se presentan las planillas de avance.
Gastos pagados por anticipado	Corresponde principalmente al costo de las primas de las pólizas de seguro contratadas por la Compañía, el cual es amortizado en línea recta durante el período de vigencia de las pólizas y registrado contablemente en los resultados del ejercicio.

Políticas de Contabilidad Significativas

Propiedades, planta y equipos

Las propiedades, planta y equipos se encuentran registradas a los valores resultantes de un avalúo técnico practicado por una firma profesional independiente en el año 1997. Esos activos más aquellos adquiridos en fechas posteriores a la escisión y hasta el 31 de marzo del 2000, fueron reexpresados y convertidos a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Las adiciones efectuadas a partir de esa fecha se presentan al costo de adquisición.

La conversión a dólares de los Estados Unidos fue realizada de acuerdo a lo establecido en la NEC 17.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación utilizadas son las determinadas en el avalúo técnico practicado en el año 1997.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades, planta y equipos fluctúan entre los siguientes porcentajes:

Activos	Tasas		
Edificios y obras civiles	2.50%	-	33.33%
Planta interna	4.17%	-	33.33%
Planta externa	2.86%	-	20.00%
Equipos de transmisiones	3.33%	-	25.00%
Terminales telefónicas	6.67%	-	33.33%
Telex y teleimpresoras	6.67%	-	50.00%
Vehículos	5.88%	-	16.67%
Muebles y enseres	10.00%	-	16.67%
Equipos de computación	20.00%	-	33.33%
Equipos de oficina	10.00%	-	14.29%
Embarcaciones marítimas		20.00%	
Otros activos		20.00%	

Otros activos

Los rubros de otros activos se encuentran registrados a su costo de adquisición. Incluye principalmente el costo por la participación y mantenimiento de los proyectos de cables submarinos, arriendo prepagado de transpondedores, y derecho de llaves, los cuales son amortizados en línea recta en períodos entre diez y veinte y cinco años. Adicionalmente, incluye provisiones efectuadas por la Compañía por valores pendientes de pago en compra de activos.

Políticas de Contabilidad Significativas

	Incluye adicionalmente los bonos producto de la permuta de acreencias del Filanbanco y Banco Solidario; así como los certificados de depósito a plazos entregados a TELECSA S. A. por el uso de facilidades de Red, según contrato.
Inversiones permanentes	Las inversiones en acciones se encuentran registradas al valor patrimonial proporcional. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecen que cuando existen inversiones en acciones en compañías subsidiarias con una participación mayor al 50%, se requiere que la Compañía prepare estados financieros consolidados con las compañías subsidiarias, para presentar razonablemente su situación financiera, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Al 31 de diciembre del 2006, la Compañía no ha consolidado los estados financieros con su subsidiara Easynet S. A.
Provisión para jubilación patronal y desahucio	La jubilación patronal y desahucio se registran de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente.
Ingresos por servicios y costos por interconexión	Los ingresos por servicios y los costos por interconexión de telefonía nacional e internacional y de transmisión celular se registran a medida que se prestan los servicios. Al 31 de diciembre del 2006, los ingresos y/o costos más significativos se encuentran registrados con base en lo siguiente: <u>Larga distancia</u> Ingresos y costos Los ingresos y/o costos por tráfico entrante y/o saliente, con corresponsales de ruta directa y con ruta a través de Andinatel S. A., son registrados en función de las mediciones del sistema "accounting", siendo liquidados en forma posterior de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en los convenios suscritos con los corresponsales, cuyo plazo para la liquidación definitiva fluctúa entre 90 y 150 días.

Políticas de Contabilidad Significativas

Telefonía nacional

Ingresos

Con los operadores locales de telefonía fija, los ingresos por tráfico entrante, son registrados en función de las mediciones de los CDR's de las operadoras, siendo liquidados en forma posterior de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en los convenios suscritos con éstos.

Costos

Los costos generados por la interconexión de telefonía fija, del tráfico saliente, se registran en función de las mediciones de los CDR's de Pacifictel S. A., siendo liquidados en forma posterior de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en los convenios suscritos con éstos.

Telefonía regional

Ingresos

Los ingresos son registrados en función de la facturación y/o provisión mensual.

Costos

No tiene ningún costo para Pacifictel S. A., debido a que se utiliza la misma red.

Interconexión celular

Ingresos y costos

Los ingresos y/o costos generados por la interconexión con los operadores locales de telefonía móvil, por tráfico entrante y/o saliente, son registrados en función de las mediciones de los CDR's de Pacifictel S. A., siendo liquidados en forma posterior de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en los convenios suscritos con éstos.

Políticas de Contabilidad Significativas

Pérdida por acción	La Compañía determina la pérdida neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las pérdidas por acción se deben calcular dividiendo la pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período. De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.
Impuesto a la renta	El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Efectivo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006
Caja chica	14,398
Efectivo líneas inalámbricas	3,481
Fondo para cambios	2,210
Fondo rotativo	675,876
Efectivo y cheques a depositar	368,732
Bancos	14,020,309
	15,085,006

B. Inversiones temporales

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2006
Instituciones financieras	(1)	2,599,074
Garantías por contratos	(2)	3,946,493
Derechos fiduciarios	(3)	811,588
		7,357,155

- (1) Corresponde a un certificado de depósito a plazo en el Banco de Guayaquil S. A. por 907,684 con un plazo de 31 días y una tasa de rendimiento del 2.5% anual; una inversión call colateral en el Guayaquil Bank Trust por 528,800, con una tasa de rendimiento del 1.5% anual y sin fecha de vencimiento pactada; una póliza de acumulación en el Banco de Guayaquil S. A. por 1,162,590 con un plazo de 180 días y una tasa de rendimiento del 4.25% anual.
- (2) Corresponde a garantías entregadas en efectivo a favor de: Ericsson Credit AB por 2,211,102, de acuerdo con los contratos suscritos con dicho proveedor para la adquisición de activos; Andinatel S. A. por 1,735,391 en garantía del 50% de una carta de crédito stand by por el contrato para la plataforma tecnológica de Telecsa S. A. En enero de 2007, estos valores de garantías fueron reembolsados a la Compañía, una vez cumplidos los contratos.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (3) Corresponde a valores entregados por la Compañía a cuatro Fideicomisos constituidos, con el propósito de garantizar los pagos a varios beneficiarios designados por Pacifictel S. A.

El movimiento de la provisión acumulada para protección de valores, fue como sigue:

	2006
Saldo inicial	51,424
Reversión de provisión	(51,424)
Saldo final	-

C. Documentos y cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006
Servicios abonados:	(1)
Líneas anuladas	49,727,952
Particulares	35,291,873
Especiales	4,928,056
Reclamos	2,958,286
Convenios de pago	558,111
Otros	161,155
	93,625,433
Servicios nacionales:	
Compañías relacionadas	(Nota Z) (2) 33,029,291
Transferdatos	1,146,905
	34,176,196
Pasan:...	127,801,629

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,		2006
Vienen:...		127,801,629
Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca ETAPA		3,677,074
Digiport		280,616
Otecel S. A.		47,502
Otras		139,432
		4,144,624
Corresponsales del exterior	(3)	43,389,544
Anticipos a proveedores	(4)	24,401,431
Servicio de Rentas Internas:		
Retención en la fuente		688,127
Anticipo de impuesto a la renta	(5)	1,368,070
Impuesto al Valor Agregado		1,467,616
		3,523,813
Otras cuentas por cobrar:		
Daños y perjuicios	(6)	12,174,277
Funcionarios y empleados	(7)	4,322,681
Sueldos por liquidar		567,591
Impuestos por regularizar		141,702
Créditos entre ambientes		1,316,470
Documentos por cobrar		134,628
Depósitos en garantía		395,331
Intereses por cobrar		141,607
Otros		693,056
		19,887,343
		223,148,384
Menos provisión acumulada para documentos y cuentas incobrables	(8)	87,682,370
		135,466,014

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Corresponde a los valores pendientes de cobro a los abonados, por servicios de telefonía a larga distancia, nacional, regional, interconexión celular y otros servicios suplementarios. Al 31 de diciembre del 2006, la Compañía mantiene registrada una provisión para cubrir posibles incobrables por un valor de 50,037,451.
- (2) Incluye principalmente 21,575,902 que corresponden a valores pendientes de cobro a Andinatel S. A., producto del tráfico entrante de comunicaciones internacionales a través de esta compañía y generado por correspondientes del exterior con los cuales la Compañía no posee ruta directa, 2,545,808 que corresponden a valores pagados por la Compañía por cuenta de Telecomunicaciones Móviles del Ecuador TELECSA S. A. y 7,884,861 que corresponde a los saldos en el tráfico entrante y saliente de interconexión por cobrar a Telecomunicaciones Móviles del Ecuador TELECSA S. A.
- (3) Corresponde a los valores pendientes de cobro, producto del tráfico entrante con correspondientes de ruta directa del exterior. Al 31 de diciembre del 2006, la Compañía mantiene registrada una provisión para cubrir posibles incobrables por un valor de 26,820,107.
- (4) Corresponde a los anticipos entregados a proveedores de bienes y servicios de acuerdo con los términos establecidos en los contratos suscritos.
- (5) Corresponde al anticipo de impuesto a la renta entregados por el período 2006.
- (6) Incluye principalmente 2,757,196, por diferencias de bienes de cambio determinados en los inventarios físicos y 7,872,137 por diferencias entre los archivos magnéticos y los saldos contables de servicios abonados determinados en años anteriores. Al 31 de diciembre del 2006, la Compañía mantiene registrada una provisión para cubrir posibles incobrables por un valor de 10,824,812.
- (7) Al 31 de diciembre del 2006, no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus empleados.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (8) Incluye provisión para cuentas por cobrar a abonados por 50,037,451, corresponsales por 26,820,107 y daños y perjuicios por 10,824,812.

El movimiento de la provisión acumulada para documentos y cuentas por cobrar, fue como sigue:

	2006
Saldo inicial	85,071,610
Provisión del año	2,610,760
Saldo final	87,682,370

D. Bienes de cambio

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006
Materiales y suministros	23,805,165
Materiales en tránsito (1)	2,814,842
Compras de materiales (1)	670,688
Materiales obsoletos	197
	27,290,892
Menos provisión acumulada para obsolescencia de materiales y suministros	2,887,245
	24,403,647

- (1) Al 31 de diciembre del 2006, incluye partidas originadas en años anteriores, de materiales en tránsito por 1,354,807 y compras de materiales por 484,580, pendientes de liquidación y en proceso de análisis.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la provisión para obsolescencia de materiales y suministros, fue como sigue:

		2006
Saldo inicial		240,984
Provisión del período	(1)	2,887,245
Bajas		(240,984)
Saldo final		2,887,245

- (1) Corresponde a la provisión del 50% de los materiales y suministros que no han tenido movimiento desde años anteriores y a los de lenta rotación. La Compañía no cuenta con un estudio técnico que soporte dicha provisión.

E. Propiedades, planta y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006
Terrenos	13,778,252
Edificios y obras civiles	50,460,847
Planta interna	229,366,568
Planta externa	280,483,655
Equipos de transmisiones	118,659,264
Terminales telefónicas	2,115,731
Télex y teleimpresores	5,836,124
Vehículos	4,510,770
Muebles y enseres	2,360,327
Equipos de computación	7,422,590
Equipos de oficina	2,842,258
Embarcaciones marítimas	177,732
Otros activos	545,463
Activo fijo en tránsito	57,170,331
Obras en curso	18,349,042
	794,078,954
Menos depreciación acumulada	355,585,458
	438,493,496

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de propiedades, planta y equipos, fue como sigue:

	2006
Costo ajustado:	
Saldo inicial	842,370,735
Remate	(1) (40,838,423)
Ajuste por avalúo (Nota S)	(2) (32,900,216)
Compras	17,691,167
Transferencias a inventarios	7,694,572
Donaciones	(3) 61,119
Saldo final	794,078,954
Depreciación acumulada ajustada:	
Saldo inicial	354,076,244
Gasto del año	42,140,242
Remate	(40,631,028)
Saldo final	355,585,458

- (1) Corresponde al remate de activos obsoletos, en desuso, e improductivos de propiedad de la Compañía realizado el 30 de agosto del 2006, este remate contó con la aprobación del Directorio de acuerdo a Resolución SD-O-316-2006 de fecha 3 de agosto del 2006.
- (2) La Compañía tomando como base el avalúo técnico preparado por AVALUAC y su conciliación con los registros contables de propiedades, planta y equipos al 31 de agosto del 2002, efectuó el reproceso contable desde la fecha del avalúo hasta el 31 de diciembre del 2006 y registró un ajuste disminuyendo propiedades, planta y equipos y la reserva por valuación en 32,900,216. Adicionalmente, la Compañía para cumplir con el requerimiento de la Superintendencia de Compañías contrató a un perito externo para que avalice el reproceso contable; sin embargo, hasta la fecha de este informe se encuentra en proceso dicha revisión.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (3) La Compañía con el propósito de mejorar y satisfacer las demandas de líneas telefónicas en la provincia del Guayas, procedieron a la construcción de redes (Planta Externa) mediante la modalidad de gestión conjunta entre la empresa privada, la comunidad y Pacifictel S. A. Para llevar adelante este proyecto, la empresa privada y la comunidad se comprometen a donar parte de los rubros necesarios.

Las propiedades, planta y equipos adjudicados a la Compañía en la escisión y que fueron sometidos al avalúo técnico, se incorporaron al patrimonio al valor equitativo de mercado en condiciones de uso fijado por la entidad escindida, expresados en dólares estadounidenses con base en los resultados de un avalúo practicado por una firma profesional externa al 1 de julio de 1997.

El valor equitativo de mercado en condiciones de uso, es definido en el referido estudio como aquella cantidad estimada por la cual un vendedor dispuesto cambiaría la propiedad con un comprador dispuesto, actuando ambas partes sin presiones ni compulsiones, teniendo conocimientos razonables de todos los hechos relevantes y dentro de un marco de equidad, considerando al mismo tiempo la retención de dicha propiedad con el uso actual y la plena sustentación por los beneficios de la Compañía.

Los valores adjudicados a la Compañía que figuraban en el balance inicial ajustado al 18 de noviembre de 1997 y en el balance al 31 de diciembre del 2006 incluyen bienes que no constaban como activos fijos en los libros de la empresa escindida EMETEL S. A. (en liquidación) y que fueron valuados con base en la información proporcionada por el área técnica de dicha compañía. Por estos motivos y debido a que EMETEL S. A. (en liquidación) no había efectuado un inventario físico completo de las propiedades, planta y equipos, la Administración de la Compañía decidió efectuar un análisis integral de estos bienes, con el propósito de confirmar la existencia física y condiciones de operación y, por lo tanto, validar los datos entregados a, y utilizados por la firma que efectuó el avalúo técnico de los bienes. El referido análisis originó modificaciones al balance inicial ajustado al 18 de noviembre de 1997.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, existen partidas por un total neto de aproximadamente 66,084,000, que se encuentra en proceso de análisis.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A la fecha de este informe, la Compañía mantiene registrado contablemente 26 bienes inmuebles, sobre los cuales el proceso de marginación, inscripción y legalización sobre la propiedad de los mismos se encuentra en trámite.

F. Inversiones permanentes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	% de tenencia	Valor nominal	Valor patrimonial proporcional	Valor en libros 2006
Telecsa S. A.:				
Inversiones en acciones	23.50	22,500,000	-	-
Aportes para futuras capitalizaciones	-	12,296,272	-	-
		(1) 34,796,272	-	-
Easynet S. A.	100.00	1,020,575	618,589	618,589
Transóptica S. A.	33.33	(2) 420,000	-	420,000
Andesat S. A.	3.38	84,572	-	-
Interóptica S. A.	33.00	41,250	-	41,250
				1,079,839

(1) Corresponde a la aportación que la Compañía mantiene en la Compañía Telecomunicaciones Móviles del Ecuador TELECSA S. A. En resolución SD-O-223-2007 de fecha 13 de septiembre del 2007 el Directorio de Pacifictel S.A., decidió que todos los valores desembolsados por Pacifictel S. A. a TELECSA S. A. sean contabilizados en los estados financieros de TELECSA S. A. como aportación para futuras capitalizaciones.

(2) Desde el año 2001 y hasta la fecha de este informe la compañía Transmisiones Ópticas del Ecuador, Transóptica S. A. se encuentra en proceso de liquidación. La Administración de la Compañía considera que este valor será recuperado en su totalidad. Con fecha 2 de enero de 2007, EMETEL S. A. (en liquidación) informa a la Compañía la liquidación de Transóptica, recibiendo un certificado garantizado de Filanbanco (en liquidación) por 488,399 por las acciones de esta compañía; la misma que fue abonada a la deuda que Pacifictel mantiene con EMETEL (en liquidación).

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 19 determina que la Compañía que posea inversiones en compañías subsidiarias, cuya participación es mayor al 50%, debe presentar estados financieros consolidados; sin embargo, al 31 de diciembre del 2006, la Compañía no ha consolidado los estados financieros con su subsidiara Easynet S. A., de la que es dueña en su totalidad. El efecto de esta situación no es importante.

Un resumen de los estados financieros auditados de Easynet S. A. al 31 de diciembre del 2006, se muestra a continuación:

Diciembre 31,	2006
Total activos	1,088,516
Total pasivos	470,579
Patrimonio del accionista	617,937
Total ingresos	1,692,415
Total egresos	1,815,208
Pérdida neta	122,793

G. Otros activos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2006
Sistema de cable	(1)	6,804,493
Arriendo de transponedores	(2)	1,030,386
Derecho de llave	(3)	429,034
Provisión obras en curso	(4)	1,812,816
Provisión activos fijos en tránsito	(4)	2,110,626
Provisión compras	(4)	2,400,455
Programas de computación		1,644,489
Otros		4,000
Inversiones a largo plazo:		
Bonos del Estado	(5)	2,297,561
Garantías entregadas	(6)	9,750,000
		28,283,860
Menos provisión acumulada de otros activos	(7)	40,028
		28,243,832

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Corresponde a los valores cedidos por EMETEL S. A. (en liquidación) a la Compañía, de acuerdo al convenio celebrado el 1 de septiembre de 1999, y además a los desembolsos realizados por concepto de costos de construcción y mantenimiento facturados por la Central Billing Party de los sistemas de cable: América I, América II, Transpacífico 5, Columbus II y Panamericano.
- (2) Corresponde a los saldos de los valores cedidos por EMETEL S. A. (en liquidación) por los arriendos de transpondedores pagados por anticipado hasta el año 2010.
- (3) Corresponde al valor por recargo en el traspaso de acciones de Intelsat Ltd. por parte de EMETEL S. A. (en liquidación), el cual será amortizado hasta el año 2010.
- (4) Corresponde a facturas por adquisiciones de bienes que se encuentran pendientes de pago y que fueron provisionados en el período y en períodos anteriores.
- (5) Corresponde a Bonos del Estado emitidos según Decreto Ejecutivo 1517 con vencimiento en el año 2010. Estos bonos se originaron producto de la permuta de acreencias del Filanbanco S. A. (en liquidación) realizada el 24 de octubre de 2002 con el Banco Solidario S. A., y garantizan el 50% de una carta de crédito stand by con las compañías Ericsson Credit AB y Andinatel S. A. La Administración de la Compañía tiene la intención de negociar estos valores, por lo que se mantienen registrados a su valor de mercado.
- (6) Corresponde a varios certificados de depósitos a plazo que totalizan 9,750,000, los mismos que fueron entregados en garantía por la Compañía a Telecomunicaciones Móviles del Ecuador TELECSA S. A. con la finalidad de dar cumplimiento a la cláusula sexta del contrato de Uso de Facilidades de Red suscrito entre dichas compañías.
- (7) Corresponde a la provisión constituida por pérdida de valor en Bonos del Estado.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de otros activos, fue como sigue:

	2006
Saldo inicial	21,271,500
Adiciones	16,601,058
Reclasificaciones	(4,651,415)
Ventas	(2,205,917)
Gasto del período	(2,553,274)
Ajuste	(114,085)
Transferencias a inversiones temporales	(64,007)
Saldo final	28,283,860

El movimiento de la provisión acumulada de otros activos, fue como sigue:

	2006
Saldo inicial	602,024
Reversión de provisión	(561,996)
Saldo final	40,028

H. Obligaciones financieras

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006
Alcatel Cit:	(1)
Obligación según contrato VPJ-086-02, a la tasa de interés Líbor más 3%, vencida en diciembre del 2005.	59,443
Obligación según contrato VPJ-084-02, a la tasa de interés Líbor más 3%, vencida en diciembre del 2005.	1,092
Obligación según contrato VPJ-085-02, a la tasa de interés Líbor más 3%, vencida en diciembre del 2005.	17,523
Pasan:	78,058

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2006
Vienen:...	78,058
Siemens S. A.: (2) Préstamo según contrato VPJ-069-01, con tasa del 5.94% al 6.25% de interés anual, con vencimiento en mayo del 2007.	222,256
Exgricol: (1) Obligación según contrato VPJ-054-02, al 9.38% de interés anual, con vencimiento en noviembre del 2007.	192,175
Cramasa S. A.: (1) Obligación según contrato VPJ-050-02, al 11.24% de interés anual, con vencimiento en enero del 2007.	57,847
Plusgas S. A.: (1) Obligación según contrato VPJ-175-02, a la tasa de interés activa referencial del Banco Central del Ecuador, vencida en marzo del 2005.	19,526
Obligación según contrato VPJ-183-02, a la tasa de interés activa referencial del Banco Central del Ecuador, vencida en febrero del 2005.	5,242
Alona S. A.: (1) Obligación según contrato VPJ-123-02, al 12% de interés anual, vencida en febrero del 2004.	60,731
Credit Comercial de France: (1) Préstamo según contrato VPJ-077-01 Alcatel Cit., a la tasa de interés Libor más 2%, vencida en agosto del 2004.	4,800
	640,635

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Con el propósito de garantizar el pago de estas obligaciones a los acreedores, la Compañía constituyó los Fideicomisos Mercantiles Pacifictel I y Pacifictel II, que son administrados por la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos BG S. A. Según lo establecido en las escrituras de los Fideicomisos, en caso de que la Administradora no reciba los recursos de parte de la Compañía, ésta queda autorizada para ordenar débitos a las cuentas de todo género que Pacifictel S. A. tenga abiertas con el Banco de la Producción S. A. o las que aperture en el futuro con cualquier institución financiera. Las transferencias que solicite la Fiduciaria, se realizarán por la suma de dinero necesaria para cancelar las cuotas vencidas hasta la fecha del pedido de transferencia; este procedimiento se podrá aplicar hasta la cancelación total de las obligaciones garantizadas mediante estos instrumentos.
- (2) Esta obligación no cuenta con garantía otorgada por la Compañía.

I. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2006
Acreedores nacionales:		
Proveedores	(1)	64,934,028
Compañías relacionadas	(Nota Z)	44,510,328
Concel S. A.		196,424
Operadores de telefonía fija	(2)	3,203,871
Otras instituciones		506,285
		113,350,936
Acreedores del exterior:		
Corresponsales		535,963
Otros		343,994
		879,957
Pasan:...		114,230,893

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2006
Vienen:...	114,230,893
Servicio de Rentas Internas:	
Impuesto al Valor Agregado	2,761,935
Impuesto a los Consumos Especiales	2,303,134
Impuesto a la renta (Nota L)	9
Retenciones en la fuente	540,180
	5,605,258
Impuestos y contribuciones:	
Aporte 1% Fodetel (3)	8,577,399
Aporte 4 % Fondo Rural Marginal (3)	1,125,827
Contribución agua y deporte	238,544
Otros	1,628,237
	11,570,007
Otras cuentas por pagar:	
Obligaciones no exigibles (4)	5,475,597
Abonados	455,720
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	1,250,215
Cooperativa y asociaciones	664,700
Funcionarios y empleados	671,669
Retenciones otras instituciones	347,257
Otros	1,235,187
	10,100,345
	141,506,503

(1) Incluye principalmente provisiones por pagar a Ericsson Telecom. A.B. por 2,231,273, Banco del Pacífico S. A. por 2,435,982, Imporgan S. A. por 2,779,401, Siemens S. A. por 1,825,049, y otras provisiones de pago a proveedores de bienes y servicios. Adicionalmente, la Compañía mantiene saldos por obligaciones registradas en años anteriores por 25,616,000, aproximadamente, las cuales se encuentran en proceso de análisis.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (2) Corresponde a las provisiones de pagos registrados por la Compañía para la liquidación del tráfico telefónico cursado con ETAPA, de acuerdo con el contrato de interconexión suscrito entre EMETEL S. A. (en liquidación) y dicha compañía.
- (3) De acuerdo con la cláusula decimocuarta del contrato de concesión de servicios suscrito con la Senatel, la Compañía deberá realizar el abono del 4% de las utilidades netas a un fondo rural marginal. Mediante Decreto Ejecutivo No. 1790 del 4 de septiembre de 2001, se sustituyó este aporte con el Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones. (Ver Nota AB (h)).
- (4) Incluye principalmente 4,352,655 por pagar en concepto de 5% y 10% por tasas de contribución al deporte y a la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil determinados sobre las planillas por los servicios de telecomunicaciones hasta el 31 de mayo del 2001. (Ver Nota AB (c)).

J. Gastos acumulados por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006
Intereses por la Deuda Externa Organismos Internacionales	9,963,227
Intereses convenios de pago con el Ministerio de Finanzas y Crédito Público	4,763,499
Financiamiento de proveedores	844
	14,727,570

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

K. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2006
Participación de los trabajadores:	(1)
Saldo inicial	3,170,923
Pagos efectuados	(3,144,677)
Saldo final	26,246
Beneficios sociales:	
Saldo inicial	7,280,809
Provisión del año	15,298,623
Pagos efectuados	(14,332,923)
Saldo final	8,246,509
	8,272,755

(1) En las entidades de derecho privado en las cuales las instituciones del Estado tienen participación mayoritaria de recursos públicos, ningún trabajador podrá percibir por concepto de utilidades anuales una suma superior al uno punto cinco (1.5) veces del PIB por habitante del año inmediato anterior. Los excedentes de las utilidades de estas empresas serán irrepartibles, no podrán destinarse para el pago de indemnizaciones, ni incrementos de sueldos y se destinarán exclusivamente a la ejecución de programas de infraestructura educativa y de salud que demande la población ecuatoriana, en todas las regiones del país, recursos que se canalizarán a través de la Dirección Nacional de Servicios Educativos (DINSE) y el Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE). Para este fin, dichos excedentes serán depositados en la cuenta que mantiene el Fondo de Solidaridad en el Banco Central del Ecuador, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de liquidación de utilidades.

L. Impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2006, la Compañía no determinó base imponible para el cálculo del impuesto a la renta.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El Servicio de Rentas Internas en el literal b) del Art. 23 de la Ley No. 2001-41 (Ley de Reforma Tributaria) publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 325 del 14 de mayo del 2001, dispuso que a partir del año 2001, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades tributarias desde su constitución.

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2006
Saldo inicial	2,207,236
Pagos efectuados	2,207,227
Saldo final	(Nota I) 9

M. Pasivo a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2006
Diciembre 31,	
Deuda externa con Organismos Internacionales: (1)	
Operaciones pactadas a tasas que fluctúan entre el 1.28% y el 7.10% de interés anual, con vencimientos hasta diciembre del 2025.	75,979,334
EMETEL S. A. (en liquidación): (2)	
Deuda que no devenga intereses, con vencimiento indefinido. (Nota Z)	33,000,000
Ministerio de Finanzas y Crédito Público: (1)	
Convenios de pago a 7 años plazo, con 2 años de gracia. Tasa de interés Líbor más 2.5% con vencimientos hasta abril del 2009.	31,528,701
Pasan:...	140,508,035

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2006
Vienen:...	140,508,035
Siemens S. A. (3)	
Obligación según contrato VPJ-101-00, a la tasa de interés Líbor, con vencimiento en mayo del 2008.	1,032,571
Obligación según contrato VPJ-102-00, a la tasa de interés Líbor, con vencimiento en mayo del 2008.	427,151
	141,967,757
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	47,043,132
	94,924,625

- (1) Mediante Decreto Ejecutivo No. 547, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 170 del 10 de octubre de 1997, se autorizó al Ministerio de Finanzas y Crédito Público hoy Ministerio de Economía y Finanzas, para que realice las gestiones que permitan completar los trámites para que el Estado Ecuatoriano asuma el pago de los créditos externos contratados por la Empresa Estatal de Telecomunicaciones, EMETEL, transformada en EMETEL S. A. y a la fecha de este informe en proceso de liquidación, y para procesar los instrumentos para que el Estado Ecuatoriano, que es garante, se convierta en el único obligado en calidad de deudor de los compromisos internacionales derivados de dichos préstamos.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 450-A del 28 de diciembre de 1998, publicado en el Registro Oficial No. 118 del 28 de enero de 1999, se dispuso que de conformidad con lo previsto en el Art. 129 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Andinatel S. A. y Pacifictel S. A., restituyan al Estado Ecuatoriano el valor principal y los intereses que el Ministerio de Finanzas y Crédito Público había cancelado a partir del 10 de octubre de 1997, hasta el 31 de enero de 1999, en concepto del servicio de los créditos externos contratados a cargo de EMETEL S. A. (en liquidación). En tanto que el servicio de la deuda que venza a partir de esa fecha se efectuará mediante los recursos que se originen en las liquidaciones de tráfico

internacional para lo cual se celebrará un contrato de fideicomiso con el Banco Central del Ecuador, el cual no fue constituido por la Compañía.

Mediante resolución de la Junta General celebrada por el Accionista de la Compañía, el 12 de noviembre de 1999, se autorizó a la Administración a efectuar el registro de la deuda de acuerdo con la distribución efectuada por el Ministerio de Economía y Finanzas. Con este antecedente, el 4 de abril del 2002, la Compañía suscribió un convenio en el que se establece la obligación de cancelar al Ministerio de Economía y Finanzas a partir del 1 de enero del 2003, los valores establecidos en la programación de pagos elaborada por EMETEL S. A. (en liquidación).

Es así que Pacifictel S. A. suscribió los siguientes convenios de pago con el Ministerio de Economía y Finanzas, correspondientes a deudas canceladas por dicho Ministerio en concepto del servicio de los créditos externos contratados a cargo de EMETEL S. A. (en liquidación):

- (i.) El 29 de enero del 2002, por 15,820,220 correspondiente al capital y los intereses desde el 10 de octubre de 1997 hasta el 31 de enero de 1999. Al 31 de diciembre del 2006, este valor se encuentra pendiente de pago.
 - (ii.) El 30 de abril del 2002, por 8,365,095, correspondiente al capital y los intereses hasta el 31 de diciembre del 2001, que incluye intereses capitalizados por un monto de 4,440,768, cuyo saldo al 31 de diciembre del 2006 es de 7,413,503.
 - (iii.) El 8 de julio del 2002, por 8,294,978, correspondiente al capital y los intereses hasta el 31 de diciembre del 2002, incluye 3,717,569 por intereses capitalizados. Al 31 de diciembre del 2006, se encuentra pendiente de pago 8,294,978.
- (2) El 18 de noviembre del 2002, la Compañía suscribió un convenio con EMETEL S. A. (en liquidación), mediante el cual Pacifictel S. A., reconoce el monto adeudado a EMETEL S. A. (en liquidación) por 39,970,000. De este valor, la Compañía se obliga a pagar en un mediano plazo 6,970,000; de ese valor, al 31 de diciembre del 2006 se mantiene un saldo pendiente de

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2,472,529 y EMETEL S. A. (en liquidación) se compromete a transferir al Fondo de Solidaridad 33,000,000, cuando se produzca la extinción de su vida jurídica a fin de que el Fondo de Solidaridad capitalice dichos recursos en Pacifictel S. A.

(3) Estas obligaciones cuentan con garantías otorgadas por la Compañía.

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, son los siguientes:

Años	Valor
2008	12,045,573
2009	6,324,707
2010	4,639,792
2011 al 2025	38,914,553
Indefinidos	33,000,000
	94,924,625

N. Jubilación patronal, desahucio, juicios laborales y contingentes El movimiento de la provisión para jubilación patronal, desahucio, juicios laborales y contingentes, fue como sigue:

	2006
Jubilación patronal:	
Saldo inicial	29,053,187
Provisión del año	4,649,478
Saldo final	33,702,665
Desahucio:	
Saldo inicial	5,187,154
Provisión del año	1,078,905
Saldo final	6,266,059
Juicios laborales y contingentes:	
Saldo inicial y final	45,059
	40,013,783

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

O. Capital social	Al 31 de diciembre del 2006, está constituido por 2,668,800 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación, a valor nominal de 40 dólares cada una, divididas en dos series (1,734,720 acciones de la Serie A y 934,080 acciones de la Serie B).
P. Capital adicional	Al 31 de diciembre del 2006, está constituido por los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización. El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.
Q. Reserva legal	La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.
R. Reserva por deuda externa	Fue creada como contrapartida del registro de la deuda externa asignada a la Compañía por parte del Ministerio de Finanzas y Crédito Público.
S. Reserva por valuación	Esta cuenta fue creada mediante Oficio No. SC.ICI.IC.98 de la Superintendencia de Compañías, y registra la diferencia entre el capital asignado a la Compañía en la escisión y el activo neto que surge del balance al 18 de noviembre de 1997, fecha de inscripción de la escritura de escisión en el Registro Mercantil; adicionalmente, registra los ajustes provenientes principalmente de los saldos de las cuentas créditos por servicios abonados, propiedades, planta y equipos, y patrimonio adjudicados a la Compañía que continúan siendo analizados luego de la escisión de EMETEL S. A. (en liquidación).

**T. Pérdidas
acumuladas**

Incluye adicionalmente, el efecto del reproceso contable de las propiedades, planta y equipos desde el 31 de agosto de 2002 (fecha del avalúo efectuado por AVALUAC) hasta el 31 de diciembre de 2006, disminuyendo esta cuenta en 32,900,216 (Nota E).

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha. El déficit acumulado al 31 de diciembre del 2006 es de 108,408,014, y un capital de trabajo negativo por 26,949,662. Mantiene deudas vencidas con el Ministerio de Finanzas como parte de la deuda externa contraída con Organismos Internacionales correspondiente al capital e intereses por 54,331,431. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar operaciones rentables. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año. Al 31 de diciembre del 2006, el monto de las pérdidas amortizables en periodos futuros asciende a 22,528,074.

La Ley de Compañías establece que una compañía estará en causal de disolución cuando las pérdidas alcanzan el 50% o más del capital social y el total de las reservas; si los socios no proceden a reintegrarlo o limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste sea suficiente para conseguir el objeto social de la Compañía.

Durante el año 2006, la Compañía cargó a pérdidas acumuladas 2,986,718 (neto), valor que corresponde al efecto neto de ingresos y gastos no registrados oportunamente en los años 2004 y 2005 debido a la falta de conciliaciones definitivas con los operadores locales y corresponsales del exterior relacionadas con el tráfico entrante y saliente, así como por la falta del registro oportuno de provisiones.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

U. Cuentas de orden

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2006
Saldos de contratos suscritos	(1) 161,409,298
Valores y documentos en garantía	(2) 27,393,242
Abono convenios de facturación	(3) 3,551,599
	192,354,139

- (1) Corresponde al valor pendiente de pago de los convenios suscritos con proveedores de bienes y servicios, el cual se encuentra en proceso de depuración.
- (2) Corresponde principalmente a garantías recibidas por contratistas en respaldo de los compromisos y obligaciones adquiridos con la Compañía.
- (3) Incluye principalmente los dividendos facturados (capital más intereses) de los convenios de pago. Durante el año 2006, esta cuenta no registró movimientos por este concepto.

V. Participación interconexión, neto

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Año terminado en Diciembre 31,	2006
Corresponsales:	
Tráfico entrante	50,163,983
Tráfico saliente – internacional	(10,134,495)
Tráfico saliente – nacional	(2,535,911)
	37,493,577
Operadores de telefonía celular:	
Tráfico entrante	2,514,680
Tráfico saliente	(11,569,402)
	(9,054,722)
	28,438,855

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

W. Servicios locales, neto	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:	
	<u>Año terminado en Diciembre 31,</u>	<u>2006</u>
	Pensión básica mensual	57,242,169
	Servicios de telefonía	39,451,567
	Llamadas a celulares	18,650,555
	Otros servicios	93,095
	Descuentos y devoluciones en ventas	(14,871,259)
		<u>100,566,127</u>
X. Servicios suplementarios	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:	
	<u>Año terminado en Diciembre 31,</u>	<u>2006</u>
	Tarjetas prepago	2,295,682
	Factura detallada	1,427,121
	Identificador de llamadas	1,198,523
	Restitución línea anulada	390,142
	Servicio llamadas 1-700	310,089
	Servicio llamadas 1-900	231,498
	Varios	203,668
	Cambios de categoría	139,454
	Traslado o traspaso telefónico	110,220
	Cambios de nombre	81,362
	Servicios especiales	80,690
	Bloqueo de llamadas	66,077
	Servicio de Easynet	52,938
	Suspensión temporal de servicio	32,626
	Acometida telefónica	25,984
	Derecho inscripción básica	13,859
	Otros	25,970
		<u>6,685,903</u>

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Y.	Exposición en moneda extranjera	La exposición de la Compañía a fluctuaciones de cambio, fue como sigue:	
		Diciembre 31,	2006
		Pasivo a largo plazo:	
		Franco franceses	149,029,047
		Liras italianas	7,796,864,534
		Yenes japoneses	1,064,330,389
		Won coreano	5,756,967,250
		Dólares canadienses	42,897
		Al 31 de diciembre del 2006, el tipo de cambio en el mercado libre por cada dólar fue como sigue:	
		Moneda	US\$
		Franco franceses	0.20074
		Liras italianas	0.00068
		Yenes japoneses	0.0083998
		Won coreano	0.0010758
		Dólares canadienses	0.8582954
Z.	Transacciones con partes relacionadas	Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:	
		Diciembre 31,	2006
		Documentos y cuentas por cobrar:	
		Andinatel S. A. (Nota C numeral (2))	21,575,902
		Telecomunicaciones Móviles del Ecuador	
		TELECSA S. A. (Nota C numeral (2))	10,430,669
		Easynet S. A.	954,271
		Transóptica S. A.	68,449
			33,029,291

Pacifictel S. A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2006
Cuentas por pagar: (Nota I)	
Andinatel S. A.	38,337,159
EMETEL S. A. (en liquidación)	2,792,629
Telecomunicaciones Móviles del Ecuador	
TELECSA S. A.	974,257
Easynet S. A.	34,759
Fondo de Solidaridad (dividendos por pagar)	2,371,524
	44,510,328

Pasivo a largo plazo:	
EMETEL S. A. (en liquidación) (Nota M)	33,000,000

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Año terminado en Diciembre 31,	2006
Patrimonio:	
Pago de dividendos	
Fondo de Solidaridad	3,399,999
Servicio de Portadores	
TELECSA S.A.	2,819,288
Ingresos (costos):	
Andinatel S. A.	
Tráfico entrante	7,919,707
Tráfico saliente	5,902,890
Telecomunicaciones Móviles del Ecuador	
TELECSA S. A.	
Tráfico entrante	210,464
Tráfico saliente	(780,105)
Pérdida en valuación de inversiones permanentes	11,059,713

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.494, del 31 de diciembre del 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, además de su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento; y considerando los métodos y principios establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2430.

Con fecha 30 de diciembre del 2005, la Directora del Servicio de Rentas Internas emitió la resolución NAC DGER 2005-0640, que fue publicada en el Registro Oficial No. 188 del 16 de enero del 2006, en la cual se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, por un monto acumulado superior a 300,000 dentro de un mismo período fiscal, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

AA. Convenios y contratos

Contrato rectificatorio del contrato modificatorio, ratificatorio y codificadorio de concesión de servicios finales y portadores de telecomunicaciones

El 11 de abril del 2001, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, suscribió con Pacifictel S. A., el Contrato Modificatorio, Ratificatorio y Codificadorio de la Concesión de Servicios Finales y Portadores de Telecomunicaciones, dicho contrato modificatorio establece la finalización anticipada de la exclusividad regulada y por ende la apertura de la telefonía móvil y fija en el país a las inversiones privadas.

El 4 de julio del 2001, la Compañía solicita a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, se realicen rectificaciones al contrato de concesión del 11 de abril del 2001.

El Consejo Nacional de Telecomunicaciones, mediante resolución No. 280-11-CONATEL-2002, del 22 de mayo del 2002, aprobó la reforma presentada por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y dispuso la rectificación del Contrato Modificadorio, Ratificatorio y Codificadorio de la Concesión de Servicios Finales y Portadores de Telecomunicaciones de Pacifictel S. A., suscribiéndose con fecha 7 de septiembre del 2002, dicho contrato.

AB. Contingencias

a) Procesos judiciales iniciados por la Compañía y por terceros en contra de la Compañía

Al 31 de diciembre del 2006, existen los siguientes juicios planteados por la Compañía y por terceros en contra de la Compañía. El resultado final de los juicios a la fecha de este informe, según las comunicaciones de los asesores legales de la Compañía, es incierto y no se puede conocer sus efectos sobre los estados financieros adjuntos.

- (i) Juicio de arbitraje presentado por la compañía Uniplex Telecom Technologies, Inc. en contra de Pacifictel S. A., por 5,000,000; juicio concluido con un laudo arbitral definitivo a favor de ésta última rechazando todo tipo de indemnización pretendido por la compañía actora, disponiendo por el contrario, el pago a favor de Pacifictel S. A. del valor de 670,973, cantidad que hasta la fecha de este informe no ha sido pagada.
- (ii) Demanda de indemnización de daños y perjuicios seguido por Uniplex Telecom Technologies, Inc. en contra de la Compañía reclamando resarcimiento de supuestos daño, inicialmente por 8,000,000 y posteriormente establecido en 2,000,000, como cifra última, presentado ante el Juez Décimo Séptimo del Condado de Broward en el Estado de la Florida en EE.UU., la Compañía contestó oportunamente rechazándola de ilegal e inconsistente con la realidad, logrando desvanecer los principales argumentos legales y pruebas que sustentan los fundamentos de la demanda. Actualmente el caso se encuentra concluyendo la etapa de Discovery y la Mediación

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

directa entre las partes y se ha señalado para la primera quincena de noviembre del 2005 la celebración de las audiencias ante el jurado, luego de lo cual deberá dictarse la sentencia correspondiente.

- (iii) Demanda por incumplimiento en el acuerdo de distribución y enriquecimiento ilícito seguido por Uniplex Telecom. Technologies Inc. presentada en el Condado de Broward en Florida, en contra de Pacifictel S. A., alegando que incumplió con el acuerdo de distribución y por rehusarse a aceptar la entrega y/o envío de tarjetas prepago de llamadas.
- (iv) Juicio de arbitraje presentado por el CANACIET (Caja Nacional de Cesantía para los Servidores y Trabajadores de IETEL) por una cuantía de 4,860,345, cuya Resolución fue emitida en el mes de marzo del 2002 condenando a Pacifictel S. A. al pago de 477,068 que representa la porción del capital perteneciente al demandante como parte de un contrato celebrado entre el Diario El Universo y Editores Nacionales S. A. con EMETEL S. A. (en liquidación) más los respectivos intereses legales vigentes, rechazándose de esta manera casi en su totalidad el objeto de la demanda correspondiente, que solicitaba el pago de 4,860,345.

De acuerdo al laudo arbitral emitido el 12 de noviembre del 2002 por el Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil, y ampliado mediante Resolución expedida el 12 de diciembre del 2002, se determinó como monto de intereses adeudados por Pacifictel S. A. a CANACIET la cantidad de 1,020,409 más el valor de 477,061, se estableció una deuda total de 1,497,470. Con fecha 10 de septiembre del 2003, Pacifictel S. A. y CANACIET debidamente representados, celebraron un "Contrato o Convenio de Transacción", en el que se establece un saldo a favor de CANACIET de 1,097,471 (neto de pagos).

- (v) Juicio de arbitraje presentado por la compañía Telelatina S. A., cuyo objeto es el condenar a Pacifictel S. A. por daños y perjuicios por incumplimiento de

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

contrato, el mismo se encuentra resuelto, aceptándose parcialmente la demanda condenando a la Compañía a cancelar únicamente lo adeudado por concepto de las facturas pendientes de pago (valor que no ha sido determinado aún por el correspondiente liquidador) y rechazándose el pago de daños y perjuicios a favor de la demandante, lo cual declara parcialmente sin efecto a la demanda de 700,000.

- (vi) Juicio de arbitraje presentado por la compañía Team Telecom. Holding Inc. por una cuantía indeterminada, por reclamo de trato igualitario en las tarifas de interconexión; la Compañía debe pagar un valor de 12,662 por concepto de costos relativos al arbitraje. Este juicio se encuentra paralizado hasta el pago de los costos relativos al arbitraje ocasionados por la contrademanda planteada por Pacifictel S. A. por un monto de 1,289,743, todo esto, previo a la audiencia de sustanciación.
- (vii) Juicio de arbitraje presentado por Team Telecom Holdings, a fin de dejar sin efecto la suspensión de desconexión del servicio con Andinatel S. A. por una cuantía aproximada de 1,470,332 sin laudo arbitral alguno.
- (viii) Juicio de arbitraje presentado por la compañía Convergía Inc., por una cuantía de 2,700,000. El 10 de enero del 2004 se dictó el Laudo Arbitral definiéndose el restablecimiento de la relación comercial y de hecho, el tráfico proporcional y la tasa contable que deberán sujetarse a liquidaciones de acuerdo a las bases establecidas en el mismo laudo, debiendo de liquidarse y pagarse los valores que Convergía Inc. adeuda a Pacifictel S. A.
- (ix) Demanda de indemnización de daños y perjuicios planteada por Latin American Telecom. Inc., ante uno de los jueces del Condado Dade del Estado de Florida en EE.UU., en el año 2003 contra Pacifictel S. A., por supuesto incumplimiento de contrato que las partes celebraron el 11 de octubre del 2000, al haberse

supuestamente cortado el servicio de "Carrier". Inicialmente la demandante no cuantificó daños, esperando que la Corte los evaluará, posteriormente en el año 2004 reformó la demanda involucrando a varios funcionarios relacionados con Pacifictel S. A., acusándolos de violar las leyes "Antitrust", en su defensa Pacifictel S. A., presentó contestación a la demanda rechazando tales argumentaciones por infundadas, aclarando que la relación comercial entre las partes, sus efectos y controversias que generó estuvieron siempre sometidas a un Arbitraje Comercial dentro del territorio ecuatoriano y eventualmente a la justicia ordinaria ecuatoriana. Pero en ningún caso sometidas a legislación extranjera, por lo que no tenía ni tiene fundamento la demanda planteada, inclusive por el hecho que existe ya un Laudo Arbitral, que resuelve las diferencias entre las partes dictado en territorio ecuatoriano.

- (x) Laudo Arbitral de Latin American Telecom. Inc. contra Pacifictel S. A., en el cual el Tribunal del Centro de Arbitraje y Conciliación resolvió aceptar parcialmente la demanda presentada por Latin American Telecom Inc. en los siguientes términos:
- Referente a la tarifa aplicable a su relación contractual con Pacifictel S. A., se dispone que durante el período comprendido entre el 11 de octubre del 2000 y el 14 de noviembre del 2002, se aplique a los minutos entrantes de llamadas cursados por la actora Latin American Telecom, las tarifas convenidas en el anexo comercial - económico.
 - Referente al retorno de tráfico internacional de salida, el cálculo del retorno proporcional deberá hacerse sobre la base de los volúmenes mensuales de tráfico internacional de llamadas entrantes y salientes a partir del 11 de octubre del 2000.
 - Referente a la reconversión de Pacifictel S. A., sobre el pago de US\$6,4 millones, el Tribunal la desestima, y acepta la pretensión de Latin

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Americam Telecom, de que se determine cuales son los valores que realmente adeuda a Pacifictel S. A. o ésta a Latin Americam Telecom, dicho valor será el resultado de la liquidación que será determinada en la fase de ejecución y liquidación.

- Referente a que se declare terminado el "Acuerdo Operativo", el Tribunal acepta y declara la terminación de dicho acuerdo.
 - Referente a las costas, el Tribunal la desestima y dispone que los costos y gastos procesales sean sufragados por partes iguales. Los honorarios profesionales de los abogados de cada parte serán asumidos directamente por el defendido.
- (xi) Juicio Civil presentado por la compañía Teleholding S. A. en contra de Pacifictel S. A., la cuantía de la demanda es de 25,536,980 por daños y perjuicios por provenientes o derivados de los incumplimientos por parte de Pacifictel S. A., por las obligaciones estipuladas y asumidas en el Contrato de Prestación de Servicios del 16 de enero de 1996 y el Contrato Modificatorio del 18 de septiembre de 1997, celebrados por la demandante y el pago de costas procesales. Se dictó sentencia favorable a Pacifictel S. A. aceptando las excepciones propuestas, desechando las falsas pretensiones interpuestas por Teleholding S. A., la parte accionante presentó recurso de apelación ante el Tribunal de Alzada esto es la Corte Superior de Justicia de Guayaquil.
- (xii) Juicio Civil presentado por la compañía Teleholding S. A. en contra de Pacifictel S. A., la cuantía de la demanda es indeterminada, sin embargo versa sobre la pretensión de la actora, de extender el contrato celebrado con EMETEL S. A. (en liquidación) hasta noviembre del 2003. Con fecha 16 de enero del 2006, la Segunda Sala de lo Civil y Mercantil expide fallo favorable a Pacifictel S. A., el mismo que fue apelado por la parte accionante ante la Corte Superior de Justicia de Guayaquil.

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (xiii) Juicio Civil 213-B-03 presentado por la Compañía en contra del Juez de Coactivas de la Superintendencia de Telecomunicaciones, el mismo tiene por objeto dejar sin efecto el embargo impuesto por el Intendente General de Telecomunicaciones Subrogante de cuentas corrientes de la compañía por la cantidad de 1,000,000. El juicio fue planteado debido a la falta de contestación a una impugnación presentada por Pacifictel S. A. a dicha sanción impuesta.
- (xiv) Otros juicios de carácter penal planteados por Pacifictel S. A. en contra de algunos ex funcionarios por supuestos delitos cometidos en la firma del contrato con la compañía Uniplex Telecom Technologies, Inc. y Andesat, de los cuales no se ha obtenido sentencia judicial alguna hasta la fecha de este informe.
- (xv) Juicio Contencioso Administrativo de cuantía indeterminada, propuesto por el Superintendente de Telecomunicaciones en contra del Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y en la que Pacifictel S. A. interviene como Tercero Coadyuvante. Con fecha 2 de julio del 2004 el Superintendente de Telecomunicaciones por medio de su procurador general, interpone un recurso de Plena Jurisdicción o subjetivo en contra del acto administrativo contenido en sus resoluciones No. 100-08 CONATEL-2004 y No. 277-13 CONATEL- 2005 expedidas por el CONATEL en el cual intervenga Pacifictel S. A. Con fecha 8 de diciembre del 2005 Pacifictel contesta la demanda, fundamentando su intervención en la Tercería Coadyuvante ya que dicho proceso perjudica gravemente los intereses de la Compañía. Actualmente ambas partes han presentado sus respectivos escritos de prueba solicitando múltiples diligencias, concluido con el termino de prueba, los Ministros procederán a emitir sentencia dentro de este proceso.
- (xvi) Denuncia penal iniciada por el Eco. Walter Guerra Bustamante, por los derechos que representa de Pacifictel S.A. en contra de Ing. Julio Orellana Gómez, Ab. Elker Mendoza Colamarco, Ing. William Peñaherrera

Barahona, ex funcionarios de Pacifictel S. A. y de Sergio Guerrero Hernández, representante legal de United Latin Communications LLC, por el delito de peculado, originado en la firma de un acuerdo transaccional por el cual PACIFICTEL S.A. compensó indebidamente a ULC por 8.641.225,69. Actualmente se encuentran en la indagación previa a cargo del Agente Fiscal de la Unidad de Delitos Financieros del Ministerio Público del Guayas. Se cumplen actos de investigación para determinar la infracción y sus responsables.

La Administración de la Compañía, basada en la opinión de sus asesores legales considera que no corresponde contabilizar activos o pasivos por los juicios descritos anteriormente.

b) Reclamos presentados por ex-empleados de la Compañía mediante juicios laborales

Al 31 de diciembre del 2006, la Compañía mantiene una provisión de 12,101, para cubrir posibles pérdidas que pudieran producirse en la resolución de ciertos juicios laborales iniciados por ex - empleados de EMETEL S. A. (en liquidación), y Pacifictel S. A. La Compañía basándose en la opinión de sus asesores legales, considera que las indemnizaciones a trabajadores por ejercicios laborales originados antes de la fecha de escisión (18 de noviembre de 1997), deberán ser resarcidos por EMETEL S. A. (en liquidación).

c) Contribución del 5% y 10% en concepto de tasas de contribución al deporte y a la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (Nota I (4))

Hasta el 31 de mayo del 2001, el servicio de telecomunicaciones estuvo sujeto al pago del 5% y 10% en concepto de tasas de contribución al Deporte y al Agua Potable, los cuales debían ser pagados a medida que se producía la recaudación. Al 31 de diciembre del 2005, la Compañía mantiene registrado 4,352,655 como obligaciones no exigibles, que corresponden a las contribuciones de años anteriores que no han sido canceladas. La Compañía

considera que este impuesto no debe ser cancelado mientras no se efectúen las recaudaciones correspondientes a sus abonados.

A partir del 1 de junio del 2001, estas contribuciones fueron sustituidas por el impuesto a los consumos especiales (ICE), con una tasa del 15% que se paga mensualmente al Servicio de Rentas Internas sobre la base de la facturación. Adicionalmente, existen ciertos servicios de interconexión celular y uso de instalaciones y servicios, que la Compañía prestó a las operadoras celulares, los cuales no fueron gravados con el 15% del impuesto al agua y al deporte durante los meses de enero a mayo del 2001. A la fecha de este informe, la Compañía no ha podido establecer si corresponde contabilizar pasivos por concepto de eventuales impuestos, intereses y recargos.

d) Retenciones sobre pagos locales

En los años abiertos a fiscalización a la fecha de presentación de este informe (2004 y 2005), la Compañía no ha efectuado la correspondiente retención en la fuente, sobre ciertos pagos locales por concepto de gastos por servicios de comunicación y publicidad, tráfico internacional cursado a través de Andinatel S. A. y servicio de operación con la Compañía Teleholding S. A.

La Compañía considera que la normativa tributaria vigente no es clara y por lo tanto no ha establecido si corresponde o no contabilizar pasivos por los eventuales impuestos no retenidos.

e) Tráfico Internacional

Durante el año 2006 y en años anteriores, la Compañía no ha emitido comprobantes de venta a los corresponsales del exterior, por los ingresos percibidos por concepto de la interconexión en el tráfico saliente de llamadas del exterior, así como tampoco recibe un comprobantes de venta por los gastos efectuados por la interconexión en el tráfico entrante de llamadas con operadores internacionales, ya que ellos aducen que la no emisión y recepción de los mismos está amparado en los contratos celebrados entre las partes.

Es importante indicar que el artículo 64 de la Ley de Régimen Tributario Interno, especifica que los sujetos pasivos del IVA deben emitir un comprobante de venta por sus ingresos percibidos sean estos gravados con 12% o 0%, o que estos sean exentos.

f) Tráfico nacional con operadoras fijas y móviles

Durante el año 2006 y en años anteriores, la Compañía no ha emitido a tiempo los comprobantes de venta por la transferencia de sus servicios a las operadoras locales de telefonía fija, sino es que los emite una vez que las cuentas entre operadores se concilia entre las partes, lo cual ocurre en una fecha posterior a la fecha en que se dio el servicio.

Cabe indicar que esta situación no exime a la Compañía de reconocer y pagar el IVA de estas ventas en la fecha que se origina la prestación del servicio.

La situación antes citada podría originar observaciones por parte de la Administración tributaria, la cual podría determinar sanciones por el procedimiento efectuado por la Compañía.

La Compañía considera que la normativa tributaria no es clara y por lo tanto no ha establecido si corresponde o no contabilizar pasivos por concepto de eventuales impuestos, intereses y recargos.

g) Presentación inadecuada del Impuesto a la Renta del 2006

Con fecha 30 de abril del 2007, la Compañía presentó al Servicio de Rentas Internas, su declaración de Impuesto a la Renta por el año 2006, la cual no concilia con los estados financieros auditados, esta situación se origina por asientos de ajustes registrados por la Compañía en fechas posteriores a la de la presentación de la declaración a la Administración Tributaria.

De conformidad con lo citado en el artículo 21 de la Ley de Régimen Tributario, los estados financieros servirán de base para la elaboración de la declaración de impuesto a la renta, lo cual no se aplicó.

- h) Aportes del 1% al Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones y del 4% al Fondo Rural Marginal (Nota I (3))

De acuerdo a la cláusula decimocuarta del Contrato de Concesión de Servicios suscrito con la Senatel, la Compañía deberá realizar el abono del 4% de las utilidades netas a un fondo rural marginal a través de un fideicomiso que debe ser constituido por Pacifictel S. A. El 11 de abril del 2001, se firmó el contrato de concesión de servicios con la Senatel, y de acuerdo con la cláusula decimotercera de este contrato y el Decreto Ejecutivo No. 1790 del 4 de septiembre del 2001, se sustituyó este aporte con el Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones. El 11 de octubre del 2001, en el convenio suscrito con la Senatel, se acuerda que los valores destinados al fondo líquido "Fondo Rural Marginal", permanezcan en poder de la operadora y sean registrados en forma separada en su contabilidad, garantizando la integridad de los mismos y su rentabilidad. Al 31 de diciembre del 2006, la Compañía no ha constituido dicho Fideicomiso, y tampoco ha cancelado el aporte 1% Fodetel por 8,577,399. A esa misma fecha el saldo del 4% Fondo Rural Marginal asciende a 1,125,827.

La Secretaria Nacional de Telecomunicaciones SENATEL y Pacifictel S. A. suscriben, en agosto del 2006, un acta de aceptación de valores liquidados del 4% del Fondo Rural Marginal, Primera Fase por el período comprendido entre el 29 de diciembre del 1997 hasta el 12 de abril del 2001.

- i) Intereses no considerados en las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a los Consumos Especiales

El Art. 21ª de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones mensuales de impuestos; sin embargo durante el año 2006 y en años anteriores, las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a los Consumos Especiales, presentan diferencias en relación con el saldo que se muestra en los registros contables, estas diferencias se originan porque la Compañía considera como base para efectuar las declaraciones la diferencia de los movimientos mensuales (débitos y créditos) a la fecha de declaración, las diferencias no

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

declaradas en cada mes son incluidas en las declaraciones posteriores, sin considerar los intereses correspondientes. La Compañía no ha cuantificado el monto del pasivo que debería registrar por los eventuales intereses y recargos.

j) Información mensual de compras, ventas, importaciones y exportaciones

El Art. 21 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que los estados financieros servirán de base para la presentación de las declaraciones mensuales de impuestos, sin embargo durante el año 2006 y en años anteriores, la información mensual de ventas y exportaciones, presenta diferencias en relación con el saldo que se muestra en los registros contables, estas diferencias se originan porque la Compañía considera como base para efectuar las declaraciones la diferencia de los movimientos mensuales (débitos y créditos) a la fecha de declaración, las diferencias no declaradas en cada mes son incluidas en las declaraciones posteriores. La Compañía en su calidad de contribuyente especial tiene la obligación de presentar hasta el noveno día siguiente al que declara, la información relativa a las compras, ventas, importaciones y exportaciones realizadas durante el mes.

AC. Reclasificaciones

Las cifras presentadas al 31 de diciembre del 2006 incluyen las siguientes reclasificaciones no efectuadas en los registros contables de la Compañía a esa fecha y que se incluyeron solamente para propósitos de presentación:

Pacifictel S. A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Saldos según registros contables	Reclasifica- ciones	Saldos según informe de auditoría
Activos:			
Efectivo	15,085,006	-	15,085,006
Anticipos	27,925,244	(27,925,244)	-
Inversiones temporales	19,364,687	(12,007,532)	7,357,155
Documentos y cuentas por cobrar	108,220,286	27,245,728	135,466,014
Bienes de cambio	24,403,647	-	24,403,647
Gastos pagados por anticipado	3,496,702	(567,591)	2,929,111
Propiedades, planta y equipos	438,493,496	-	438,493,496
Inversiones permanentes	1,079,839	-	1,079,839
Cargos diferidos por anticipado	3,107,909	(3,107,909)	-
Otros activos	13,128,390	15,115,442	28,243,832
	654,305,206	(1,247,106)	653,058,100
Pasivos y patrimonio del accionista:			
Obligaciones financieras	41,705,063	(41,064,428)	640,635
Cuentas por pagar	-	141,506,503	141,506,503
Obligaciones comerciales	113,106,472	(113,106,472)	-
Gastos acumulados por pagar	14,727,570	-	14,727,570
Obligaciones con los trabajadores	4,955,948	3,316,807	8,272,755
Retenciones para terceros	18,538,761	(18,538,761)	-
Dividendos por pagar	2,371,524	(2,371,524)	-
Otros pasivos corrientes	12,053,658	(12,053,658)	-
Deuda interna	33,000,000	(33,000,000)	-
Deuda externa	67,903,330	(67,903,330)	-
Porción a largo plazo	-	47,043,132	47,043,132
Pasivo a largo plazo	-	94,924,625	94,924,625
Jubilación patronal, desahucio y contingentes	40,013,783	-	40,013,783
Patrimonio del accionista	305,929,097	-	305,929,097
	654,305,206	(1,247,106)	653,058,100